



*Manzur*

**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

CONCEDE REBAJA DE ARANCEL, A  
LA SRTA. AILYN IBANIA HERRERA  
MUÑOZ.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 30 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 063/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, la Resolución N° 047/SU/2008, del 09 de Abril 2008, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Ailyn Ibania Herrera Muñoz es hija del Sr. Iván Herrera Urrutia, Académico con más de 5 años en la Institución.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE REBAJA DE ARANCEL, POR EL PRIMER SEMESTRE 2009, A LA SRTA. AILYN IBANIA HERRERA MUÑOZ, RUT: 16.158.727-3, ALUMNA DE LA CARRERA DE DERECHO, POR UN MONTO DE \$ 309.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,





RESOLUCIÓN Nº 06322009 DDAEE.

V F W A A M M M M i j . -

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice Rectoría de  
Administración y Finanzas Dirección de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Económicas  
y Jurídicas Departamento de Ciencias Jurídicas Coordinación Carrera de Derecho Interesada -  
Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y  
Presupuesto (2/2) Control Curricular Servicio Asistenciales Oficina de Partes. -